

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Comerciales:</u>		
Proveedores locales	11.045.915	7.369.612
Proveedores del exterior	92.429	116.329
Proveedores relacionados (nota 21)	757.570	
Recepciones de inventario sin factura (1)	4.904.873	1.364.263
	16.800.787	8.850.204
Dividendos por pagar	380.856	385.696
Anticipos recibidos de clientes	123.409	251.229
Anticipos recibidos de partes relacionadas (nota 21)	277.224	
Otras cuentas por pagar	148.226	240.130
Total	17.730.498	9.727.259

- (1) Corresponde a las recepciones de aceite crudo de palma provenientes de proveedores y que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han remitido la correspondiente factura de compra.

17. Obligaciones laborales acumuladas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las obligaciones laborales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Liquidación de haberes	369.649	175.266
IESS por pagar	89.757	54.851
Beneficios sociales	125.773	67.343
Cuentas por pagar a IESS - años anteriores (1)	86.167	85.951
Participación de trabajadores (2)	38.717	38.717
Total	710.063	422.128

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha reconocido como pasivo las obligaciones pendientes de pago con el IESS por concepto de aportes y fondos de reserva correspondientes al año 2011.
- (2) De conformidad con las disposiciones legales vigentes los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene valores pendientes de pago por años anteriores.

18. Pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retenciones en la fuente de IR	81.798	26.099
Retenciones en la fuente de IVA	49.912	23.364
IVA por pagar	10.807	26.969
Impuesto a la renta por pagar (1)	267.174	628.455
Total	409.691	704.887

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo por pagar de impuesto a la renta corresponde a saldo del impuesto generado en el 2014, el cual la Compañía cuenta con un convenio de pago con el ente regulador.

19. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	(3.834.858)	(1.765.680)
Resultado antes de impuesto a la renta	(3.834.858)	(1.765.680)
Más: Gastos no deducibles	257.113	5.463.822
Menos: Ingresos exentos		(870.513)
Menos: Efecto de impuesto diferido		
Base imponible	(3.577.745)	2.827.629
Impuesto a la renta causado		622.078
Anticipo mínimo de impuesto a la renta		628.455
Gasto de impuesto a la renta corriente: mayor entre el anticipo mínimo y el impuesto causado.		628.455

Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 22%. A la fecha de emisión de los estados financieros separados, la Compañía ha cumplido con esta disposición legal.

Las normas tributarias también exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles,

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rige la devolución del anticipo. En el 2014, el gasto de impuesto a la renta corriente se determinó en base al cálculo del anticipo mínimo.

Con fecha 11 de agosto de 2014, se emitió el decreto presidencial No. 427 mediante el cual se exonera al sector productor de palma cuyo domicilio fiscal sea la Provincia de Esmeraldas, del pago del 100% del valor del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2014. Dado que la Compañía mantiene su domicilio en Santo Domingo de los Colorados, no pudo acogerse a tal beneficio tributario.

Con fecha 27 de marzo de 2015, se emitió el decreto presidencial No. 649 mediante el cual se exonera al sector productor y extractor de palma, del pago del 100% del valor del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015. Por lo que la Compañía se acogió a tal beneficio tributario.

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades obtenidas en los cinco periodos impositivos siguientes a razón entre el 20% y 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene pérdidas tributarias trasladables a periodos futuros por US\$ 3.577.745. En opinión de la gerencia; no se ha reconocido activos por impuestos diferidos por este concepto, en virtud de que la recuperación de dichas pérdidas es incierta, tal como lo establece la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

El cargo a resultados por concepto de gasto de impuesto a la renta de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente		628.455
Gasto (beneficio) de impuesto a la renta diferido	(250.249)	59.508
Gasto impuesto a la renta del año	(250.249)	687.963

b) Dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta y que están a cargo de los accionistas.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2015. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

c) Pasivo por impuesto a la renta corriente

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	628.455	188.055
Gasto de impuesto a la renta del año		628.455
Menos pago del impuesto a la renta del año anterior	(361.281)	(188.055)
Saldo al final del año	267.174	628.455

d) Impuestos diferidos por diferencias temporales

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos originados por las diferencias temporales al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>		
	<u>Saldos al 31/12/2014</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldos al 31/12/2015</u>
Propiedad, planta y equipo	(764.265)	483	(763.782)
Activos biológicos	(150.493)	249.766	99.273
Activos intangibles			
Activos no corrientes disponibles para la venta			
Total pasivo por impuesto diferido	(914.758)	250.249	(664.509)
Total neto	(914.758)	250.249	(664.509)

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	2014		
	Saldos al 31/12/2013	Reconocido en resultados	Saldos al 31/12/2014
Cuentas y documentos por cobrar	85.126	(85.126)	
Inventarios	4.500	(4.500)	
Activos financieros no corrientes	2.151	(2.151)	
Beneficios a empleados	25.153	(25.153)	
Total activo por impuesto diferido	116.930	(116.930)	
Propiedad, planta y equipo	(695.827)	(68.438)	(764.265)
Activos biológicos	(176.262)	25.769	(150.493)
Activos intangibles	(3.355)	3.355	
Activos no corrientes disponibles para la venta	(96.736)	96.736	
Total pasivo por impuesto diferido	(972.180)	57.422	(914.758)
Total neto	(855.250)	(59.508)	(914.758)

e) Situación fiscal

De acuerdo con las disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2012 al 2015 se encuentran sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

En adición, al 31 de diciembre de 2015 la Compañía presenta las siguientes contingencias fiscales surgidas de las revisiones efectuadas por las autoridades tributarias:

- A efectos de justificar las glosas establecidas por el ente regulador, la Compañía interpuso un reclamo administrativo al acta de determinación No. 1720120100294 emitida por el departamento de Auditoría Tributaria de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta durante el ejercicio económico 2009, por un monto de US\$ 8.109.113.

A la fecha de emisión de este informe, las etapas procesales del juicio han concluido y la Compañía se encuentra a la espera de que los jueces dicten autos de sentencia.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

- La Compañía presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital Contencioso Tributario No. 1, por los resultados del Acta de Determinación por Impuesto a la Renta, levantada por el SRI respecto del ejercicio económico 2011, por un monto de US\$ 1.615.000. Sorteada la causa, se integró en la entonces Novena Sala del Tribunal.

Dada la reestructuración del Tribunal, con la creación de una Sala Única, la causa fue resorteada y el conocimiento recayó en tres jueces integrantes de dicha Sala Única, siendo el juez de sustanciación el Dr. Daniel Friedman. A la presente fecha, se encuentra a la espera de la sentencia definitiva a favor de la compañía.

Es criterio de la Administración, basada en la opinión de los asesores legales, que los resultados finales de estos asuntos dependerán de las pruebas que presente la Compañía, por lo cual los estados financieros separados no incluyen provisión alguna que pudiere resultar de la resolución final de estos asuntos.

f) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, debido a que las transacciones con compañías relacionadas locales y el proveedor del exterior no superan los US\$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

20. Obligaciones por beneficios definidos

Provisión por jubilación patronal

El Código del Trabajo establece pago de un bono por jubilación patronal a los trabajadores que por veinte o veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos.

Bonificación por desahucio

El Código del Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 son como sigue:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2013	785.466	284.570	1.070.036
Cargo al gasto del año	92.325	24.269	116.594
Beneficios pagados	(112.426)	(44.924)	(157.350)
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2014	765.365	263.915	1.029.280
Cargo al gasto del año	74.154	21.439	95.593
Beneficios pagados	(112.513)	(31.381)	(143.894)
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre de 2015	727.006	253.973	980.979

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, Los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Los vencimientos del pasivo por jubilación patronal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Porción corriente	221.852	262.345
Porción no corriente	505.154	503.020
Saldo al final del año	727.006	765.365

Los importes reconocidos en los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	<u>2015</u>	
	Efecto en el estado del resultado integral	Total
Costo laboral por servicio	57.769	57.769
Costo financiero	37.824	37.824
Saldo al final del año	95.593	95.593

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	2014		
	Efecto en plantaciones en curso	Efecto en el estado del resultado integral	Total
Costo laboral por servicio	4.464	72.419	76.883
Costo financiero		39.711	39.711
Saldo al final del año	4.464	112.130	116.594

Las principales premisas actuariales utilizadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento	8,68%	8,68%
Tasa de ajuste salarial	3,43%	4,50%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de conmutación actuarial	5,08%	4%
Vida laboral promedio remanente	7,9	7,9

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Es importante mencionar, que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

El valor actual de la reserva acumulada para jubilación patronal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

<u>Personal</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mayor a 25 años de servicio	221.852	262.345
Entre 20 - 25 años de servicio	242.133	224.974
Entre 10 - 20 años de servicio	139.545	115.582
Hasta 10 años de servicio	123.476	162.464
Total	727.006	765.365

21. Saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas

La Compañía realiza transacciones con compañías y partes relacionadas, sin embargo, las mismas podrían no ser efectuadas en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de las principales transacciones con compañías y partes relacionadas es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Ventas:</u>		
Negcorpbis S.A.	145.375	2.248.532
Total	145.375	2.248.532
<u>Dividendos recibidos:</u>		
Fideicomiso Epacem – Garantía (véase nota 25)		870.513
Total		870.513
<u>Compras:</u>		
Negcorpbis S.A.	1.018.355	8.247.375
Biopalm S.A.	37.574	188.338
Total	1.055.929	8.435.713
<u>Gastos financieros:</u>		
Accionistas y Directores	18.750	302.489
Total	18.750	302.489

Los saldos con compañías y partes relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2015 y 2014 son como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activos:</u>		
Cuentas por cobrar - comerciales (nota 6) (1):		
Extractora del Río Extraríos S.A.		200.411
Negcorpbis S.A.	632.611	527.354
	632.611	727.765
Anticipos a proveedores (nota 6):		
Extractora del Río Extraríos S.A.		593.003
Negcorpbis S.A.	737.725	
	737.725	593.003

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

Otras cuentas por cobrar (nota 6):		
Accionistas y Directores	5.000	5.000
Negcorpbis S.A. (2)	110.830	190.592
Naturalcare S.A.		114
	115.830	195.706
Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 13):		
Canolandina S.A. (3)		436.085
Negcorpbis S.A.		2.494
		438.579
Pasivos:		
Cuentas por pagar - comerciales (nota 16) (1):		
Negcorpbis S.A.	757.570	
	765.593	
Anticipos de clientes (nota 16)		
Negcorpbis S.A.	277.224	
	277.224	
Dividendos por pagar (nota 16):		
Accionistas	380.856	385.696
	380.856	385.696
Préstamos con partes relacionadas (4):		
Accionistas y Directores	242.896	293.146
OXG Seeds Ecuador S.A.	20.000	20.000
	262.896	313.146
Préstamos con partes relacionadas a largo plazo:		
OXG Seeds Ecuador S.A.		43.228
Préstamos accionistas y directores (5)	326.252	666.412
Biopalm S.A.		19.712
	326.252	729.351

- (1) Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar – comerciales son a la vista y no devengan intereses. Estos saldos se originan principalmente por la facturación de servicios administrativos otorgados a Negcorpbis S.A. y por la compra de aceite crudo de palma a su compañía relacionada, respectivamente.
- (2) Valores pagados por la Compañía en nombre de sus partes relacionadas, sin que estos valores generen intereses.

Extratora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

- (3) Valores pagados por la Compañía en nombre de sus partes relacionadas, sin que causen intereses y que al 31 de diciembre de 2015 se encuentran deteriorados en su totalidad, por lo que la entidad ha constituido la provisión correspondiente.
- (4) Préstamos otorgados por accionistas y directores para capital de trabajo de la Compañía que se renuevan en forma mensual y que generan intereses.
- (5) Préstamos otorgados por accionistas y directores para capital de trabajo de la Compañía.

Transacciones con personal clave de la Compañía

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía ha generado gastos por sueldos y otros beneficios a los miembros del Directorio y altos ejecutivos de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos		67.205
Honorarios	229.956	298.743
Total	229.956	365.948

22. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está representado por 5.500.000 acciones ordinarias, pagadas y en circulación de US\$1 de valor nominal, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

El capital de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Acciones</u>	<u>Tenencia</u>
Fideicomiso mercantil Segunda Generación	3.004.957	54%
Negcorpbis S.A.	686.176	12%
Palacios Román Franklin	191.333	3%
Torres García Milton	186.064	3%
Fernández Dávalos Eduardo	144.730	3%
González Cárdenas Jorge	108.325	2%
González Cárdenas Maricruz	108.325	2%
Wilchez Tacuri Ligia	106.695	2%
Otros	1.013.395	18%
Total	5.550.000	100%

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

Acciones en tesorería

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantiene acciones en tesorería por US\$ 96.102.

Restricción a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social a los accionistas. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Utilidades disponibles

El remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieron en el respectivo ejercicio económico, y que no se hubieren repartido a los accionistas o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser utilizado para incrementar el capital social.

Resultados acumulados

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, pero podrá ser capitalizado previa la compensación de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o, devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en el contrato de constitución de la Compañía.

La Compañía no tiene que cumplir con requerimientos regulatorios de mantenimiento de capital; sin embargo, los principales indicadores financieros de la Compañía muestran un importante indicador que está afectando el concepto de negocio en marcha, tal como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital de trabajo	(17.961.826)	(9.779.278)
Índice de liquidez	0,45	0,54
Pasivos totales / Patrimonio	4,95	3,17

23. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materias primas	280.404	20.097.982
Productos semielaborados	13.675.601	8.096.292
Productos terminados	11.098.499	19.324.209
Subproductos	402.314	741.852
Plantas y semillas	98.566	165.257
Total	25.555.384	48.425.592

24. Costo de las ventas

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo de las ventas se compone de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de productos vendidos e insumos utilizados	20.371.022	40.375.988
Costos indirectos de fabricación	1.670.445	2.507.357
Mano de obra	1.058.748	1.399.136
Total	23.100.215	44.282.481

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

25. Otros ingresos

Un detalle de los otros ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (nota 11)		3.501.664
Transportes al exterior (1)	896.753	1.330.201
Servicios administrativos (véase nota 21)		1.873.589
Dividendos recibidos (véase nota 21)		870.513
Utilidad en venta de activos fijos	167.246	
Otros ingresos		636.567
Total	1.063.999	8.212.534

(1) Ingresos por concepto de transporte al exterior por exportaciones.

26. Gastos de administración

La composición de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de personal	1.638.238	2.034.471
Deterioro de plantaciones (nota 12)		1.101.862
Beneficios sociales	1.189.655	1.278.028
Transporte	607.367	1.127.962
Gasto provisión de otras cuentas por cobrar		1.029.087
Depreciaciones	510.234	717.928
Honorarios	388.840	649.919
Gastos no deducibles	75.490	627.390
Gasto provisión de cuentas incobrables		529.196
Baja de inventario de plantaciones		358.189
Crédito tributario no compensado	261.357	348.030
Suministros y materiales	373.697	339.563
Impuestos, contribuciones, patentes y otros	12.284	296.289
Energía eléctrica	264.518	277.687
Combustibles y lubricantes	67.916	231.538
Seguros	215.561	206.271
Baja de otros activos		57.205
Gasto provisión de inversiones (nota 14)		196.408
Baja de otras cuentas por cobrar		153.144
Mantenimiento y reparaciones	47.054	134.435
Consumos de fábrica		36.398
Gastos de mercadeo y publicidad	50.044	108.267
Asesoría legal y trámites	30.970	92.222
Alquileres	35.569	63.627
Servicios básicos	55.555	62.395
Gastos de viaje	30.235	52.698
Seguridad y vigilancia	30.454	18.231
Mantenimiento y producción división agrícola		1.323
Otros	348.023	169.099
Gastos aplicados	(2.745.198)	(3.904.247)
Total	3.487.863	8.394.615

27. Gastos de ventas

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos de ventas se resumen como sigue:

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Publicidad	13.210	21.573
Gastos de exportación:		
Transporte	732.246	1.486.882
Logística y aduanas		579.014
Gastos de mercadeo y publicidad	61.570	73.773
Total	807.026	2.161.242

28. Gastos financieros

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre del 2015 y 2014, los gastos financieros se resumen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Interés de obligaciones financieras	2.511.780	2.765.967
Interés de obligaciones con terceros (véase nota 21)	395.019	302.489
Comisiones bancarias	25.966	73.718
Costos y servicios bancarios	33.551	214.300
Interés por mora	41.467	25.107
Otros intereses	3.786	16
Total	3.011.569	3.381.597

29. Compromisos

En adición a lo indicado en la nota 21 a los estados financieros separados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

Fideicomiso Epacem Garantía

Con fecha 8 de marzo de 2012 se constituye el Fideicomiso Epacem – Garantía cuyo constituyente es Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A. y beneficiario Banco del Pichincha. Su objeto principal es garantizar las obligaciones de Epacem con dicha institución financiera a través de la cesión de sus derechos fiduciarios del Fideicomiso Palmar del Río, como respaldo de un crédito otorgado por el Banco del Pichincha C.A. por US\$ 36.000.000 otorgado a la Compañía (véase nota 15).

Fideicomiso Palmar del Río

Con fecha 11 de septiembre de 2001 se constituye el Fideicomiso Palmaoriental cuyo beneficiario era la compañía Palmaoriental S.A., quien en el año 2002 cede la totalidad de los derechos fiduciarios al Banco del Pichincha C.A. Este último procede a cambiar su denominación a Fideicomiso Palmar del Río. El 8 de marzo de 2012 Extractora y Procesadora de Aceites Epacem S.A. adquiere los derechos fiduciarios del Fideicomiso

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

por US\$ 36.720.000 (véase nota 14), siendo ahora su constituyente, colocando como beneficiario al Fideicomiso Epacem – Garantía. Su objeto es la administración y tenencia de bienes e inmuebles que fueron entregados por el Fideicomiso Palmar del Río a la compañía Negcorpbis S.A. en comodato precario incluyendo custodia, administración, gestión y explotación de los bienes muebles e inmuebles fideicomitivos.

30. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros separados del año 2014 han sido reclasificadas, a fin de hacer consistente con la presentación de los estados financieros separados del año 2015.

31. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación de nuestro informe, 27 de abril del 2015, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente:

"A partir del 27 de abril de 2016 se encuentra vigente la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada del Trabajo, Cesantía y Seguro del Desempleo, la cual reforma la Ley de Pasantías y el Código del Trabajo, incorporando entre otras modificaciones como: la creación del seguro de desempleo, la promoción del empleo entre los jóvenes de 18 a 26 y la ampliación del periodo de licencia por maternidad y paternidad de forma voluntaria hasta por nueve meses. A la fecha de este informe la Administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos en sus operaciones que en el futuro pudieran generar estas reformas".

32. Autorización de los estados financieros separados

Los estados financieros separados de **Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido autorizados para su publicación por el Directorio el 12 de Julio de 2016 y serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.


Ing. Fernando Murriagui
Representante Legal
Marcela Alvear
Contadora General